

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Creación de guiones audiovisuales
<b>Centro</b>	Facultad de Empresa y Comunicación
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Internacional de la Rioja
<b>Rama de Conocimiento</b>	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

## 1. Gestión del título

### Organización y Desarrollo

**Información pública del título:** *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)*

El perfil de ingreso y criterios de admisión se corresponde con lo indicado en la Memoria de verificación, solo no se introduce la posibilidad de realizar un aprueba escrita para asegurar el interés y la suficiente capacidad de escribir en lengua inglesa ni la prioridad de acceso para los estudiantes procedentes del área de Comunicación y, en segundo lugar, los del ámbito de las Humanidades y el resto de titulaciones del ámbito de las Ciencias Sociales. No se atiende a la recomendación del primer informe relativo a la inclusión de los criterios de valoración de la prueba escrita previa al ingreso.

Se introducen las competencias del título conforme a la modificación de la memoria.

Se incluyen enlaces para la normativa académica de la universidad aplicable al título.

Se recomienda incluir el informe favorable de la modificación del 4 del 12 de 2014.

Se incluye la documentación oficial del título.

Se recomienda publicación de la modificación del título en el BOE y en el BOR.

**Despliegue del Plan de Estudios:** *Las guías docentes.*

A través de su página web y entrando en el apartado 'Programa' es posible acceder a las guías docentes de las asignaturas.

Todas las guías docentes tienen la misma estructura, aunque para cada una de sus partes hay que ir descargando un PDF, lo que resulta poco práctico. Las

guías docentes del TFM y de las dos asignaturas de prácticas son muy limitadas e incompletas.

EL contenido del trabajo fin de master coincide con el de las prácticas externas. La especificidad del TFM consiste en presentar un "plan de venta" del guión de "no más de 5 folios" lo que no resulta adecuado.

Las actividades formativas utilizadas se pueden considerar apropiadas en términos generales, aunque en algunos casos parecen demasiado simples y elementales para el nivel de máster. En el caso de las dos asignaturas de prácticas esto resulta más evidente.

Los sistemas de evaluación son excesivamente simplistas, aplicándose de forma estándar a todas las asignaturas, sin tener en cuenta las características de cada una de ellas.

Los materiales didácticos son adecuados, aunque se limitan a la bibliografía recomendada. Se echan en falta materiales adaptados a la noción de "no presencialidad".

## Información y Transparencia

**Información al estudiante.** *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

La información sobre las vías de acceso al título y el perfil de ingreso recomendado está disponible, es accesible y adecuada para los estudiantes.

La información sobre la estructura del plan de estudios (materias y asignaturas), distribución de créditos y modalidad de impartición está disponible, es accesible y adecuada para los estudiantes.

La información sobre el perfil de egresado del título está disponible, accesible y es adecuada para los estudiantes.

La información sobre las competencias a adquirir por el futuro estudiante está disponible, es accesible y adecuada para los estudiantes.

Se recomienda clarificar la no existencia de pruebas de admisión para el acceso al título.

Se recomienda incorporar servicios de apoyo y asesoramiento para estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad y la posibilidad o/y existencia de adaptaciones curriculares.

Se recomienda exponer la información del título en lenguas extranjeras no oficiales.

La información sobre la normativa de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos está disponible, es accesible y adecuada para los estudiantes.

La información sobre horarios y calendario de exámenes está disponible, es accesible y adecuada para los estudiantes en el campus virtual.

Es una buena práctica el hecho de que en el momento de la matriculación, el estudiante cuente también con un tutor personal que le oriente y ayude a familiarizarse con la metodología y resuelva las dudas que le puedan surgir.

Es una buena práctica el seguimiento que se realiza a través del curso 0 y la puesta en marcha del Plan de Acción Tutorial Personalizado que pretende garantizar la calidad de la orientación de los estudiantes a lo largo de todo el proceso formativo. En particular, las acciones de contacto con el campus virtual (revisión diaria de la actividad de los estudiantes, test de autoaprendizaje al finalizar el curso 0 y detección de necesidades concretas), el seguimiento diario del alumnado y el proceso para evitar abandonos.

Es una buena práctica la exposición pública del claustro docente del profesorado con un breve resumen de su perfil académico y profesional.

Es una buena práctica la presentación del título a través de un mini vídeo.

## Sistema de Garantía Interno de Calidad

**Sistema Interno de Garantía de Calidad:** *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS,*

*egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

La estructura del sistema de garantía de la calidad, en la UNIR, se articula en dos niveles: uno general que forma la Unidad de Calidad (UNICA), y otro para cada titulación (UCT).

El enlace proporcionado en la memoria en relación al SIGC ([http://gestor.unir.net/userFiles/file/documentos/planes\\_calidad/garantia\\_calidad\\_grado\\_master.pdf](http://gestor.unir.net/userFiles/file/documentos/planes_calidad/garantia_calidad_grado_master.pdf)), conduce a un documento generalista "Sistema de garantía de la calidad de la UNIR" en el que no se puede evidenciar su fecha de implantación, así como las posibles revisiones que hayan podido producirse.

El enlace proporcionado en la documentación para la realización del seguimiento (<http://www.unir.net/manual-de-calidad-y-procedimientos.aspx>) conduce al manual de calidad y procedimientos publicados en la web de la Universidad.

Llama la atención que la mayoría de los procedimientos tengan fecha de revisión y aprobación en septiembre de 2014, siendo su número de revisión 0, y que no haya existido ninguna modificación previa al SIGC verificado en años anteriores.

De manera general, resultaría muy recomendable adjuntar los enlaces concretos a la documentación requerida, ya que debido a la cantidad de información aportada, resulta complejo buscar la información específica requerida para la evaluación solicitada.

A través de las diferentes actas, se aporta información que evidencia el análisis y actualización de los objetivos de calidad de acuerdo a los resultados obtenidos.

Se aporta la información necesaria que justifica la sistemática empleada por la Universidad para medir el grado de satisfacción de los distintos grupos de interés con el título, así como el análisis periódico que se realiza sobre los resultados obtenidos y acciones de mejora planteadas.

En relación a la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones se aporta información sobre la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones; así como de las acciones llevadas a cabo como consecuencia del análisis de éstas.

## 2. RECURSOS

### Personal Académico

**El personal Académico** con categoría y ámbito de conocimiento.

En la página web se puede acceder a los datos del profesorado, incluyendo nombre, asignatura impartida y un breve CV. A partir de la información aportada en la web no se puede evaluar si se cumple lo comprometido en la memoria verificada. No aparece información referida a "catedráticos de universidad con dos sexenios de investigación"; "titular de universidad con cinco años de experiencia" explícitamente mencionados en la memoria.

El profesorado mencionado en la web tiene asignadas las asignaturas del plan de estudios quedando algunas asignaturas sin docente asignado. Todo ello resulta confuso y difícil de valorar.

**Los recursos materiales** (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Los recursos materiales son adecuados para conseguir las competencias del título y el número de estudiantes matriculados

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

Las prácticas externas obligatorias se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

### 3. RESULTADOS

#### Criterio 7 - Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

**Indicadores:** *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Aunque en el PDF adjunto se dice que los datos son poco representativos, en la aplicación Monitor se incluye que la tasa de rendimiento es del 94'81%, la de abandono del 0% y la de graduación del 100%, superiores lógicamente a los incluidos en la memoria. Los datos están marcados por el pequeño número de egresados: solo 9 en el curso 2012/13.

Madrid, a 1 de Marzo de 2015

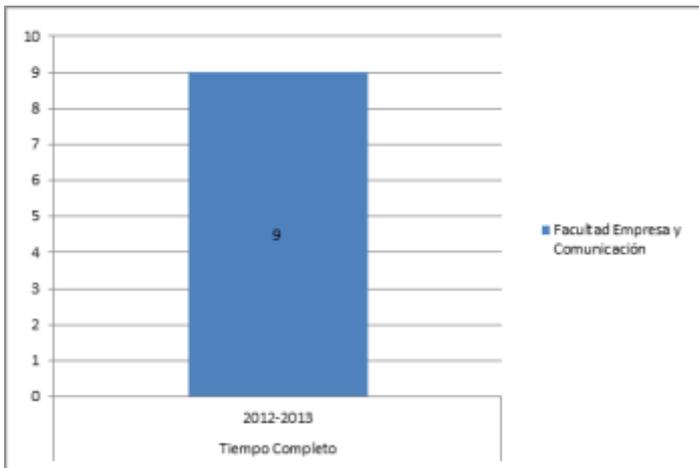
EL DIRECTOR DE ANECA



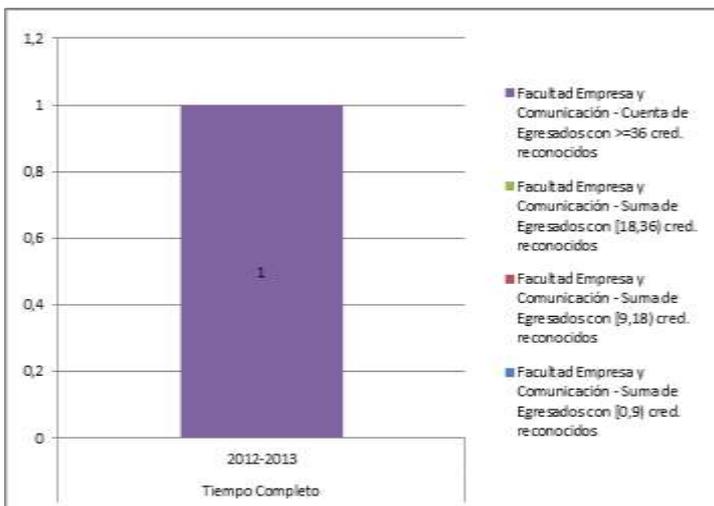
Rafael van Grieken

## ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

### Datos de Ingreso

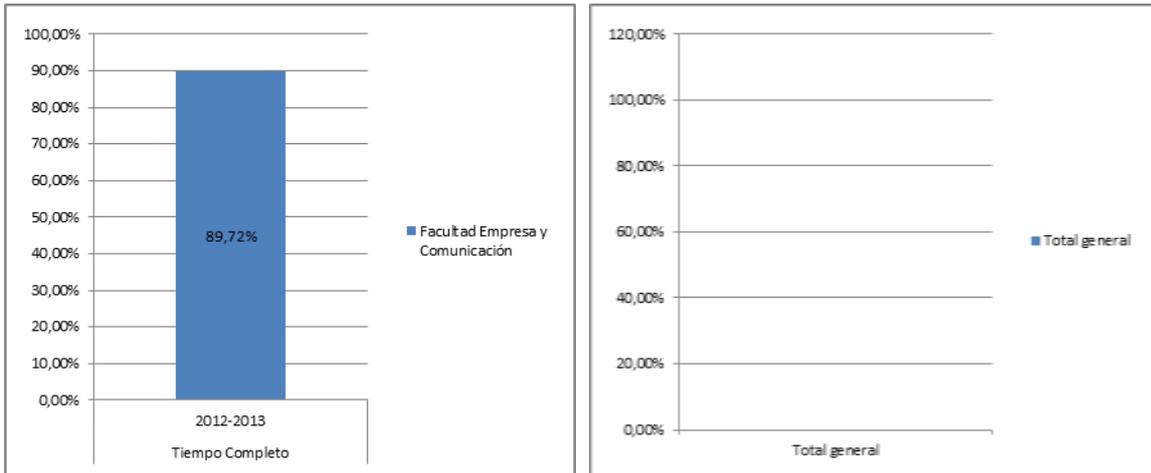


### Datos de Egresados



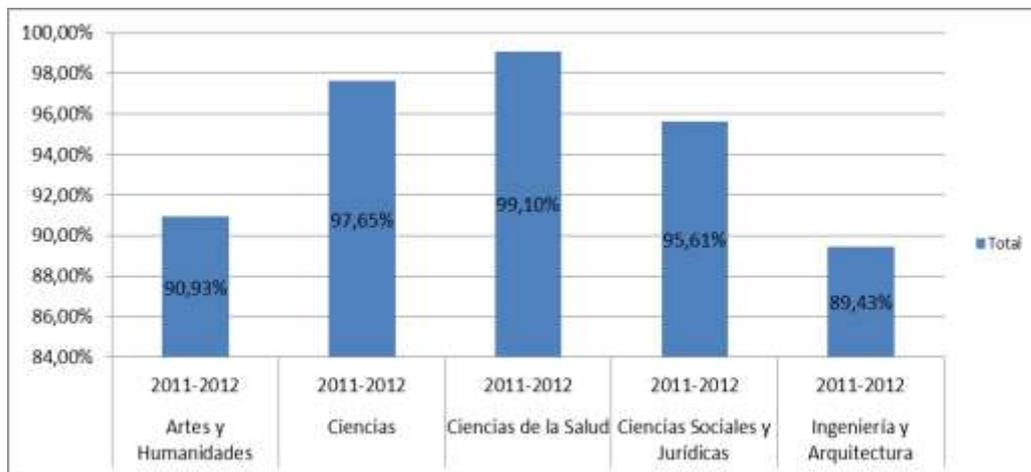
## TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE MÁSTER

### Del título:

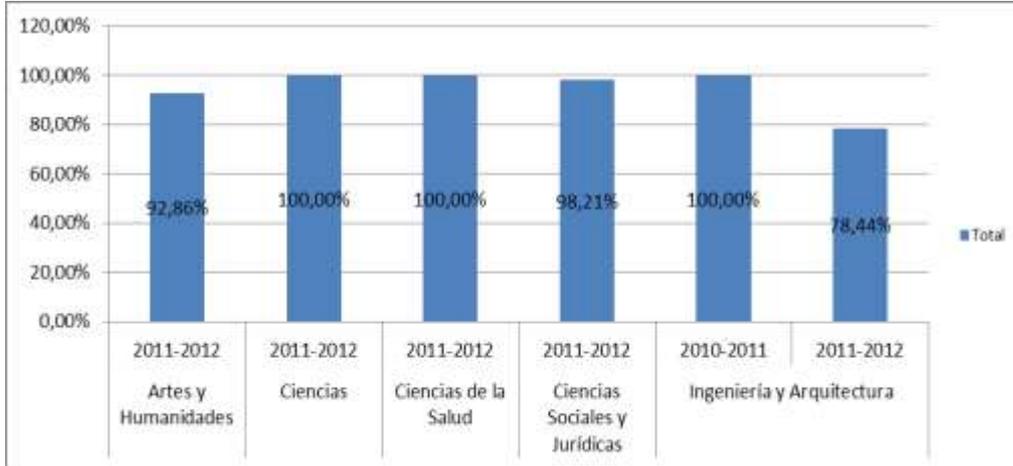


### Del conjunto de títulos de Máster:

#### TC



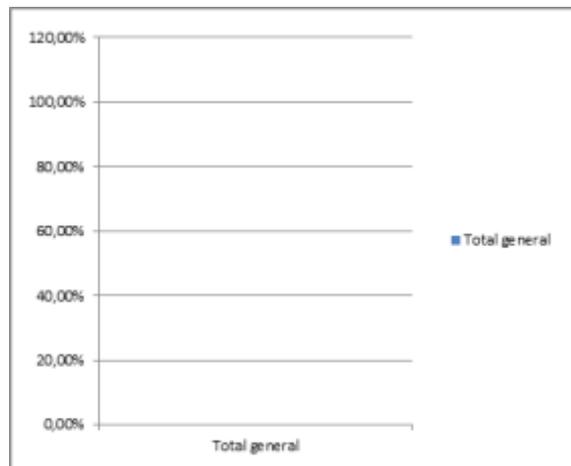
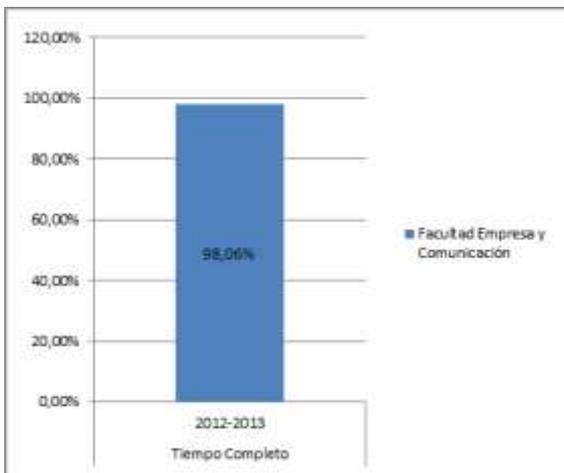
**TP**



**Tasa de Rendimiento** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

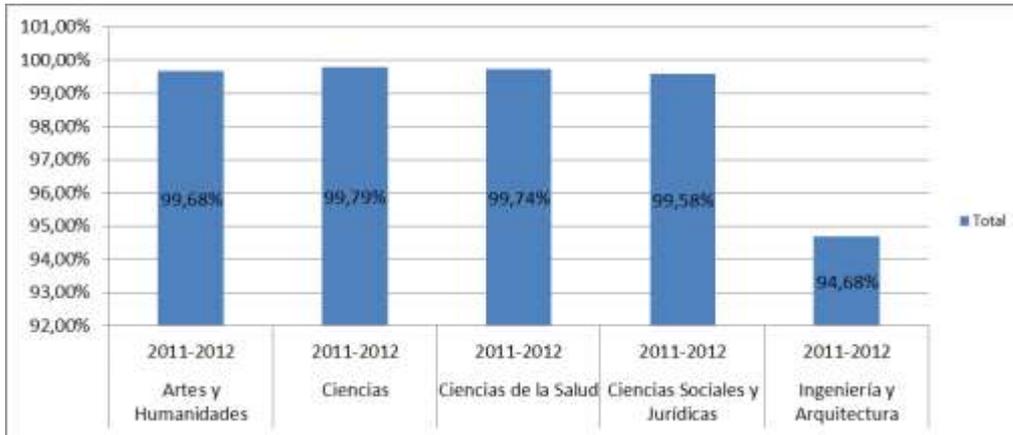
**TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE MÁSTER**

**Del título:**

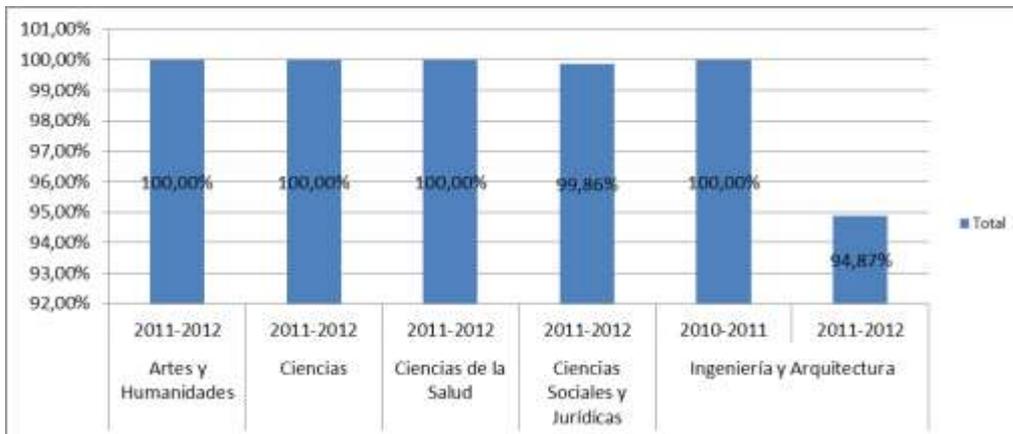


**Del conjunto de títulos de Máster:**

**TC**



**TP**



**Tasa de Éxito** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.